MEDIO: PORTAL ENERGY 21
FECHA: 09 ENERO 2025

VE S&P MAYOR INVERSIÓN PRIVADA EN RENOVABLES

En este sexenio habrá una mayor participación de la industria privada en las energías renovables, ante la limitada capacidad del Gobierno federal y la necesidad de añadir hasta 9 Gigawatts de capacidad instalada, estimó la calificadora de deuda soberana Standard and Poor´s (S&P).

En un análisis, explica que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) tiene un margen de maniobra financiero limitado para reforzar su capacidad de generación, mientras que necesita invertir en fortalecer su capacidad de transmisión para mitigar el número de apagones, reducciones y derrames de energía.

“Por lo tanto, esperamos que la participación de entidades privadas en el sector de generación renovable no convencional aumente, ya que se proyecta que la nueva capacidad renovable aumentará en 9 GW en los próximos tres años”, detalla.

Sin embargo, la calificadora dijo que seguirá de cerca el avance de este Gobierno en la transición energética, dado que la confianza en el marco regulatorio de México se ha debilitado en los últimos años.

Explica que los objetivos de transición energética de México han quedado rezagados respecto de las proyecciones iniciales, y México se “ponga al corriente” será un reto importante en los próximos años.

Por otro lado, consideró que es altamente posible que las empresas estatales reciban apoyo extraordinario del Gobierno federal si afrontan problemas para pagar su deuda.

Explica que los objetivos de transición energética de México han quedado rezagados respecto de las proyecciones iniciales, y México se “ponga al corriente” será un reto importante en los próximos años.

Por otro lado, consideró que es altamente posible que las empresas estatales reciban apoyo extraordinario del Gobierno federal si afrontan problemas para pagar su deuda.

“Hemos observado muchos ejemplos de ese tipo de apoyo durante gobiernos anteriores y esperamos que siga siendo así. Por lo tanto, aunque la deuda de estas dos entidades no está oficialmente garantizada, la incluimos en nuestros cálculos de la carga de deuda soberana como pasivos contingentes sustanciales”, añadió.

“Hemos observado muchos ejemplos de ese tipo de apoyo durante gobiernos anteriores y esperamos que siga siendo así. Por lo tanto, aunque la deuda de estas dos entidades no está oficialmente garantizada, la incluimos en nuestros cálculos de la carga de deuda soberana como pasivos contingentes sustanciales”, añadió.